



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 120 Año: 2020</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 23 de Abril de 2020.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

SUMARIO:

- I. **APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DICTADO EN EL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PUBLICA, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON VALER, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

- II. **APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA, POR CAUSAS DE UTILIDAD Y ORDEN PÚBLICO Y POR**

RAZONES DE SALUD PÚBLICA, DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS 11:00 HORAS; ASÍ COMO LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN “LOS CANDILES”, PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN; DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD, ESTABLECIDAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SAR-COV2 COVID-19.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DICTADO EN EL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON VALER, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI..**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 23 DE ABRIL DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo y II primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, primer párrafo y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, primer párrafo, 31, fracciones XI, XXXIX y XLVI, 48 fracción I, 64, fracción I, 65, 69, fracción I, inciso o) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28, 37, fracción XIX del Bando Municipal 2020 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y 3, 5, 75 fracciones II, III y X, 78, 89 y 91 fracción XII del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete**

a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación, de la Modificación del Acuerdo dictado en el punto tres de la Segunda Sesión del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, de Tipo Pública, de fecha once de enero de dos mil diecinueve, por el que se Aprobó la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Periodo 2019-2021, con las Modificaciones que se hicieron valer, únicamente respecto de la integración de la Comisión de Población del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Aprobándose por unanimidad, con veinte votos a favor, bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DICTADO EN EL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL QUE SE APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON VALER, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ACEPTANDO LA PETICIÓN DE LA TERCERA SINDICA, JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES DE YA NO FORMAR PARTE DE DICHA COMISIÓN, POR LO QUE QUEDA INTEGRADA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

COMISIÓN DE POBLACIÓN	
PRESIDENTE	SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO	TERCERA REGIDORA
VOCAL	PRIMERA REGIDORA
VOCAL	NOVENA REGIDORA
VOCAL	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, México.

CUARTO.- Cúmplase.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, SE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

II. APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA, POR CAUSAS DE UTILIDAD Y ORDEN PÚBLICO Y POR RAZONES DE SALUD PÚBLICA, DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL

AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS 11:00 HORAS; ASÍ COMO LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN “LOS CANDILES”, PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN; DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD, ESTABLECIDAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SAR-COV2 COVID-19.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 23 DE ABRIL DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CINCO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112, 113, 116, 122, 124 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 2, 3, 27, 28, 31, fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 3, y 73, fracciones I y III del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Suspensión y Prórroga, por causas de utilidad y orden público y por razones de Salud Pública, del Acuerdo Aprobado por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, durante el desahogo del punto cuatro de la Vigésima Cuarta Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter Extraordinaria, de Tipo en la Sala de Cabildos, de Régimen Resolutiva, celebrada el veintisiete de marzo del año dos mil veinte; relativo a la Convocatoria Pública a los Habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a participar en la Sesión del Ayuntamiento, con Carácter Ordinaria, de Tipo en Cabildo Abierto, a celebrarse el próximo día jueves treinta de abril del año dos mil veinte, a las 11:00 horas; así como la Aprobación para celebrar dicha Sesión fuera de la Cabecera Municipal y la Declaración como Recinto Oficial el Salón “Los Candiles”, para llevar a cabo dicha Sesión; derivado de la Aplicación**

de las Acciones Extraordinarias, Medidas Preventivas y de Seguridad, establecidas por los Gobiernos Federal y Estatal, por la emergencia sanitaria generada por el Virus SAR-COV2 COVID-19. Aprobándose por unanimidad, con veinte votos a favor, al tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN Y SE PRÓRROGA INDEFINIDAMENTE, POR CAUSAS DE UTILIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO Y POR RAZONES DE SALUD PÚBLICA, DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS 11:00 HORAS; ASÍ COMO LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN FUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA DECLARACIÓN COMO RECINTO OFICIAL EL SALÓN “LOS CANDILES”, PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN; DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD, ESTABLECIDAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SAR-CoV2 COVID-19.

SEGUNDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

CUARTO. LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO TENDRÁ VERIFICATIVO CUANDO SE HAYAN AGOTADO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, CON RELACIÓN A LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, SE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

